

Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 22 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 42555

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33774 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 476/18, referente al concursado Distribuciones Constantino Fagilde, S.L., B27244797, por Auto de fecha 6 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Distribuciones Constantino Fagilde, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041998-1